



Excm. Ajuntament de Sagunt

15 PROPOSICIÓN IP PARA EL RESCATE DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE. EXPTE. 42/17-M

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 2, Sres. Tarazona y Crispín.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, García, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de IP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La polémica sobre el incremento del coste del recibo del agua y lo que supuso la creación de la empresa mixta, es un asunto que está al orden del día en las conversaciones entre los ciudadanos, que trasladan habitualmente preguntas y quejas sobre este asunto, a los políticos de las diferentes sensibilidades que componen el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto. La Federación de Asociaciones de Vecinos de Sagunto ha llevado a cabo una campaña informativa con varias audiencias públicas en las que se ha visto con claridad el interés que despierta la polémica sobre la empresa mixta del agua.

La decisión de llevar adelante la privatización del servicio del agua potable, provocó la ruptura del equipo de gobierno PSOE-BLOC-EU, con la salida de estos últimos en el año 2006. Cuatro meses después de la ruptura, el Ayuntamiento de Sagunto en acuerdo de 9 de marzo del 2007 aprobó los pliegos de cláusulas administrativas para la selección de un socio privado para la constitución de una sociedad económica mixta destinada a la gestión de los servicios correspondientes al Servicio Integral del agua potable. En ese mismo pleno, se facultó a la entonces Alcaldesa, Gloria Calero, para la firma de los oportunos documentos públicos. Este acuerdo fue aprobado por BLOC- PSOE-PP y SCP... Se opusieron Segregación Porteña e Izquierda Unida.

La constitución de la empresa mixta de aguas, se llevó a cabo en febrero del año 2009, tras ser instado el Ayuntamiento al compromiso suscrito dos años antes. Han transcurrido 8 años desde aquella fecha, en los que, tal y como he expuesto más arriba, han ido en aumento las quejas de los vecinos, sobre todo por el incremento del coste del servicio.

Los representantes políticos, no podemos hacer oídos sordos ante la opinión generalizada de los ciudadanos de este Municipio, por lo que desde Iniciativa Porteña(IP), hemos promovido a lo largo de esta legislatura, diversas acciones para encaminar el rescate del agua. Una de esas acciones fue la moción que presentamos solicitando un informe económico en el que se hiciera un cálculo del coste de la reversión del servicio. Ese informe hablaba de una cantidad que oscilaba entre 24 y 29 millones de euros, resultado ante el que IP siempre mostró su disconformidad.

Tras varios intentos infructuosos de que se llevara por otros cauces el cálculo de esa hipotética indemnización a aguas de Valencia, IP decidió encargar con recursos propios, otro estudio que cruzara los datos disponibles con lo calculado con la primera auditoría de cuentas, para lo que seleccionamos una empresa independiente y de solvencia reconocida. Nuestras sospechas se confirman en esta segunda auditoría, ya que se rebaja sustancialmente el cálculo realizado el pasado año. No obstante, hemos de dejar claro que la principal herramienta que tiene este Ayuntamiento es la negociación pactada con el socio privado, eso sí, haciendo valer dos cuestiones fundamentales: la primera que el Ayuntamiento de Sagunto cuenta con el 51% de las acciones de la empresa mixta, y la segunda, que en nuestra filosofía como administración pública, no cabe que en esa empresa



Excm. Ajuntament de Sagunt

existan beneficios más allá del 6% que recogen los pliegos de licitación. Con estas dos premisas claras, será mucho más sencillo el alcanzar un acuerdo para el rescate del servicio.

Hay numerosas cuestiones que pueden hacer variar al alza o a la baja, los cálculos de las auditorias económicas, en función de los resultados futuros que pueda obtener la empresa. Por ello, somos conscientes de que a la hora de sentarnos a negociar un posible reversión del servicio, tenemos que ir con los números muy claros, e incluso trazar un plan de salida en varios ejercicios.

Por ello, desde Iniciativa Porteña realizamos la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto aprueba de manera clara y taxativa su posición favorable al rescate del servicio del agua potable para que este quede al 100% bajo la gestión pública.

SEGUNDO. El equipo de gobierno constituirá un grupo de trabajo con técnicos municipales, sin descartar la posible contratación de asistencias técnicas externas, que elaborarán un plan de recuperación del servicio del agua potable, que valorará las diversas alternativas. El tiempo máximo para la elaboración de ese plan, será de cuatro meses a partir de la celebración de este pleno.

TERCERO. Los avances y resultados de ese grupo de trabajo se informarán de manera ordinaria en la Comisión de Hacienda, a la que acudirán uno o varios de los técnicos responsables de ese trabajo, y donde se discutirán y aportarán sugerencias si las hubiere.

CUARTO. El equipo de gobierno cumplirá de manera taxativa con el mandato de hoy, dando un margen máximo de seis meses para traer nuevamente hasta este pleno, la aprobación definitiva del plan de recuperación del servicio del agua potable. ”

En el debate, el grupo municipal de ADN propone que el asunto sea retirado del orden del día. Sometida dicha propuesta a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 2, Sres. Tarazona y Crispín.- Votos a favor: 9, Señores/as. Alcalde, García, Gil, Torrent, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino y Chover. Votos en contra: 14, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de Compromís, ADN y PSOE y 14 votos en contra de PP, EUPV, IP y C’S, ACUERDA:

No retirar el presente asunto.

Por el Equipo de Gobierno se presenta enmienda a la totalidad de la proposición, del siguiente tenor literal:

“**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Sagunto abogará por una gestión pública de los servicios de manera transparente, participativa y eficaz.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Sagunto continuará el estudio del grado de cumplimiento de las obligaciones del socio privado en el servicio del agua y en Aigües de Sagunt. En el caso que en el expediente se detecte un grado de incumplimiento que motive la resolución de la relación contractual con el mismo, trabajar en una propuesta de remunicipalización del servicio de aguas.

TERCERO: El Ayuntamiento de Sagunto iniciará el expediente de interpretación contractual en el caso de que se aprecien indicios de incumplimiento del contrato y/o de las responsabilidades adquiridas en los documentos que regulan el servicio, continuará el estudio de posibilidad de remunicipalización al 100% del servicio de la gestión del ciclo integral del agua.”

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 2, Sres. Tarazona y Crispín.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, García, Gil, Torrent, Sampetro, Muñoz, Maestro, Caparrós Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover,. Votos en contra: 10, Sres./as. Muniesa,



Excm. Ajuntament de Sagunt

Peláez, Bono, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN y PSOE y 10 votos en contra de PP, IP y C'S, ACUERDA:

Aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el Equipo de Gobierno, y en consecuencia:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto abogará por una gestión pública de los servicios de manera transparente, participativa y eficaz.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Sagunto continuará el estudio del grado de cumplimiento de las obligaciones del socio privado en el servicio del agua y en Aigües de Sagunt. En el caso que en el expediente se detecte un grado de incumplimiento que motive la resolución de la relación contractual con el mismo, trabajar en una propuesta de remunicipalización del servicio de aguas.

TERCERO: El Ayuntamiento de Sagunto iniciará el expediente de interpretación contractual en el caso de que se aprecien indicios de incumplimiento del contrato y/o de las responsabilidades adquiridas en los documentos que regulan el servicio, continuará el estudio de posibilidad de remunicipalización al 100% del servicio de la gestión del ciclo integral del agua.